



**MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay  
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

**Telefax (0524) – 225207**



**CONTRATO N° 06/2024**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO" – ID N° 450204.**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS MEDINA DOMINGUEZ**, con C. I. N° **1.282.730**, estando en su Público Despacho ante la Secretaria General, la **Prof. PORFIRIA ESTHER ENCISO**, con C. I. N° **265.161**, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES**, con RUC 1865244-1, domiciliada en Calle Elisa A. Linch y Caballero Álvarez, Coronel Oviedo – República del Paraguay, representada en este acto por el señor **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.865.244, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PORTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO**, ID 450204.

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450204.

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024, convocado por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 1693/2024.



*[Handwritten signature]*

**SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES**  
Propietario:  
**Adalberto Samudio**  
RUC: 1.865.244-1



*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay  
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López  
**Telefax (0524) – 225207**



**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

Lote	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		<b>Alcantarillado en B° María Auxiliadora</b>				
	1	Colocación de alcantarilla de 1 mts	Unidad	7	660.000	4.620.000
	2	Excavación	Metros Cúbicos	30	42.000	1.260.000
	3	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	5	42.000	210.000
	4	Construcción de hormigón ciclópeo	Metros Cúbicos	8	890.000	7.120.000
	5	Relleno con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	120	42.000	5.040.000
	6	Excavación con retroexcavadora para drenaje	Metros Cúbicos	160	42.000	6.720.000
2		<b>Alcantarillado en B° San Antonio</b>				
	1	Colocación alcantarilla de 0,60	Unidad	40	250.000	10.000.000
	2	Excavación	Metros Cúbicos	28	42.000	1.176.000
	3	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	4	42.000	168.000
	4	Construcción de hormigón ciclópeo	Metros Cúbicos	10	890.000	8.900.000
	5	Relleno con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	160	42.000	6.720.000
3		<b>Alcantarillado en Compañía Ybyra Poka</b>				
	1	Colocación alcantarilla de 0,80	Unidad	10	450.000	4.500.000
	2	Excavación	Metros Cúbicos	35	42.000	1.470.000
	3	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	8	42.000	336.000
	4	Construcción de hormigón ciclópeo	Metros Cúbicos	9	890.000	8.010.000
	5	Relleno con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	180	42.000	7.560.000
	6	Excavación con retroexcavadora para drenaje	Metros Cúbicos	80	42.000	3.360.000
4		<b>Alcantarillado en Compañía Ybú</b>				
	1	Colocación alcantarilla de 0,80	Unidad	8	450.000	3.600.000
	2	Excavación	Metros Cúbicos	28	42.000	1.176.000
	3	Estabilización de base con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	9	42.000	378.000
	4	Construcción de hormigón ciclópeo	Metros Cúbicos	7	890.000	6.230.000
	5	Relleno con suelo seleccionado	Metros Cúbicos	120	42.000	5.040.000
	6	Excavación con retroexcavadora para drenaje	Metros Cúbicos	120	42.000	5.040.000
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>98.634.000.-</b>	

Son guaraníes: noventa y ocho millones, seiscientos treinta y cuatro mil.-



*[Handwritten signature]*

SERV. LIMPIEZA Y  
CONSTRUCCIONES  
FRONTON: 10  
Adalberto Samudio  
RUC: 1.865.244-1



*[Handwritten signature]*



## MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay  
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López  
**Telefax (0524) – 225207**



### **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del instrumento hasta la recepción definitiva de la obra.

### **Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### **Administración del Contrato**

La administración de contrato estará a cargo de: Arq. Patricia Maria Aceval Maldonado, Fiscal de Obras de la Municipalidad.

### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



SERV. LIME J. E.  
CONSTRUCCIONES  
Propietario:  
Adalberto Samudio  
RUC/1.865.244-1





**MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay  
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

**Telefax (0524) – 225207**



**IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, República del Paraguay al día 06 mes agosto y año 2024.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



**PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO**  
Secretaria General



**CARLOS MEDINA DOMINGUEZ**  
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

**ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**  
Propietario de  
SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES

**SERV. LIMP. J. E.**  
**CONSTRUCCIONES**  
Propietario:  
Adalberto Samudio  
RUC: 1.865.244-1